



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO a doña SUSANA FONSECA CARTES

1295

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 09/07/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío s/n del 08/07/2010 del Sr. Director de DIDECO, quien solicita la autorización de cometido para doña: SUSANA FONSECA CARTES, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO los días 08 y 09/07/10, ingresado el día 08.07.2010 al Depto. De Recursos Humanos.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario para doña: SUSANA FONSECA CARTES, Funcionario a Honorarios por Prestacion de Servicios, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO los días 08 y 09/07/10, con el fin de asistir al Taller de Capacitación "ATENCIÓN DE PUBLICO Y UN ADECUADO USO DEL NUEVO PORTAL LEY 19.862, REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.

2.- PAGUESE el 100% del viático por el día 08 y el 40% del viático por el día 09 de Julio de 2010, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se le anticipará para cubrir los gastos de Movilización y Curso de Capacitación.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes